

DECRETO 2587 DE 1997

(octubre 23)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento

Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las conferidas por los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación calendada el 25 de julio de 1997, el señor Javier Elorza, Embajador Representante Permanente de España ante la Unión Europea, invita a un funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad para que asista, del 27 de octubre al 14 de noviembre, al “Curso Internacional sobre Análisis Operativo de la Criminalidad”, que se llevará a cabo en el Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía de España, en Madrid, España;

Que el Director del Departamento Administrativo de Seguridad considera conveniente que el doctor Fernando Niño Quintero, Jefe de la División de Análisis de la Dirección General de Inteligencia, asista en representación del DAS;

Que los gastos serán asumidos por la organización del curso,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorizar al doctor Fernando Niño Quintero, Jefe de la División de Análisis de la Dirección General de Inteligencia del Departamento Administrativo de Seguridad, para que

asista al “Curso Internacional sobre Análisis Operativo de la Criminalidad”, que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, entre el 25 y el 15 de noviembre de 1997, incluidos dos (2) días de ida y otro de regreso, así como para aceptar el pago de los emolumentos que cubrirá la organización del curso.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Mayor General Luis Enrique Montenegro Rinco.